



*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

PROCESO CAS N° 015–2022-OSINFOR
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
UN/A (01) ANALISTA DE OPERACIONES DE INFRAESTRUCTURA DE TI - PROFESIONAL I

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

El Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre requiere seleccionar y contratar bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, por necesidad transitoria, a un/a (01) profesional que reúna los requisitos y cumpla con el perfil establecido para ocupar el puesto de Analista de Operaciones de Infraestructura de TI– Profesional I.

2. Dependencia, unidad orgánica y área solicitante

Oficina de Tecnología de la Información.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Administración - Unidad de Recursos Humanos

4. Base legal

- a) Ley N° 31365, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.
- b) Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- c) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- d) Ley N° 28715, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- e) Ley N° 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en caso de parentesco, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM.
- f) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- g) Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento el D.S. N° 002-2014-MIMP.
- h) Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- i) Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- j) Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- k) Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo 1401.
- l) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios,
- m) Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- n) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE, que prueba por delegación, la “Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil”.
- o) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 065-2020- SERVIR-PE, que aprueba la “Guía para la virtualización concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057”.
- p) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la “Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19 – versión 3”
- q) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, Grado Académico o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> Bachiller universitaria/o de la carrera de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Computo, Sistemas de Información, Electrónica, Telecomunicaciones o afines por la formación.
Cursos y/o programas deespecialización	<ul style="list-style-type: none"> Cursos (mínimo 20 horas acumuladas) o certificaciones internacionales en marcos de gestión y gobierno de TI ITIL y/o COBIT. Cursos (mínimo 30 horas acumuladas) o certificaciones internacionales en gestión de proyectos PMP y/o PRINCE2. Cursos (mínimo 40 horas acumuladas) o certificaciones internacionales en instalación o configuración o administración de soluciones Veeam o VMware.
Conocimientos (No requiere sustentar con documentos)	<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos en centros de datos e infraestructura de TI. Conocimiento en redes y telecomunicaciones. Conocimiento en servidores, almacenamiento y virtualización. Conocimiento en sistemas operativos de servidores Windows Server y Linux. Conocimiento en seguridad informática. Conocimientos de procesador de texto, hoja de cálculo y programa de presentaciones a nivel intermedio. Conocimiento de Internet a nivel avanzado.
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia General: Mínimo dos (02) años de experiencia general, en el sector público y/o privado. Experiencia específica: Mínimo un (01) año de experiencia específica en el puesto, función o la materia en el sector público y/o privado.
Habilidades o competencias	<ul style="list-style-type: none"> Vocación de servicio, Trabajo en equipo, orientación a resultados y proactivo/a. Buena redacción y ortografía

III. MISION DEL PUESTO

Realizar el control y monitoreo de la operación de los servicios y plataformas de la infraestructura de TI del OSINFOR, en el marco del Sistema Nacional de Informática, a fin de asegurar la continuidad operativa de los servicios de información y comunicaciones que la entidad brinda a su personal, a la ciudadanía, y a las entidades públicas y privadas del sector.

**IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO****Funciones del puesto:**

1. Monitorear la operación de los servicios de infraestructura de TI e informar la ocurrencia de eventos, incidencias o problemas que afecten la continuidad de los servicios, a fin de mantener su adecuado funcionamiento.
2. Gestionar y monitorear la ejecución de los planes de mantenimiento preventivo y las acciones de mantenimiento correctivo en la infraestructura de TI, a fin de verificar su adecuado funcionamiento y estén operativos para los usuarios finales.
3. Gestionar y monitorear la ejecución de las actividades y pruebas de recuperación y contingencia para la gestión de la continuidad de las operaciones de TI y la protección de la información, a fin de verificar la seguridad informática del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre.
4. Recopilar y procesar la información sobre el consumo de recursos de procesamiento de datos y comunicaciones requeridas para el proceso de gestión de capacidad de la infraestructura de TI.
5. Realizar el control de la gestión de accesos a los servicios de infraestructura de TI en el marco de las políticas de seguridad del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, a fin de seguir la normativa vigente.
6. Proponer ideas y acciones de mejora en el ámbito de su competencia para garantizar la operatividad de la entidad.
7. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto/área.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sede del OSINFOR, Magdalena del Mar - Lima
Duración del contrato	A partir de la suscripción de contrato hasta el 31 de diciembre de 2022.
Remuneración mensual	S/. 5000.00 (cinco mil con 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de Trabajo	Conforme a la modalidad de trabajo que establezca el área usuaria para la vinculación.
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad Inmediata. Disponibilidad para desplazarse al interior del Perú (de corresponder).

Magdalena del Mar, 05 de setiembre de 2022
Unidad de Recursos Humanos